CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PAN
AMA R.P.

ACUERDO No.10

De 3 de febrero de 2004

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, autoriza al señor Alcalde del Distrito, a celebrar una prórroga de contrato que permita las transmisiones de las sesiones del Concejo, de enero a diciembre de 2004, con la Radio Ancón, hasta por la suma de B/.1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100) mensuales.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Municipal de Panamá, desde el mes de octubre del año 2001 está realizando trasmisiones de las sesiones del Concejo;

Que con estas trasmisiones la ciudadanía podrá enterarse de los negocios tratados en el seno de la Cámara Edilicia;

Que luego de varios meses de trasmisión, es conocido por todos la satisfactoria acogida que ha tenido en la opinión pública;

Que es competencia del Consejo Municipal de Panamá, autorizar y aprobar la celebración de contratos sobre concesiones y otros medios de prestación de servicios públicos municipales;

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito, a celebrar una prórroga de contrato que permita las transmisiones de las sesiones del Concejo, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2004, con la Radio Ancón, hasta por la suma de B/.1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los efectos fiscales los pagos de contratación serán realizados con los fondos asignados en la partida N° 5.76.0.1001.01.04.132 de Prensa del Consejo Municipal de Panamá para el año 2004.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los tres días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

/...página N° 2

LA PRESIDENTA,

H.C. MABIA MUÑOZ DE RAMÍREZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. JUAN CARLOS PADILLA

EL SUBSECRETARIO GENERAL,

JULIO CÉSAR CAICEDO M.

fbw-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 12 de febrero de 2004

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO Q.

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO